



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 052/22

Fecha: 25 07 2022

Folio de Licencia Otorgada LF/052

Folio de Licencia Anterior: LF/565

Fecha: 21 07 2021
dia mes año

Vigencia del 25 de 07 del 2022 al 25 de 07 del 2023

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD						Ubicación/calle: LOS SAUCES	
BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREG	Mza: 9	Lote: 30
CLAVE CATASTRAL						Fraccionamiento: LOS SAUCES	
TIPO	CONC.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
						Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 06/04/2022	
						Boleta Predial: -----	
						Superficie Escriturada: 43,785.05 M2	
						Tipo de Lote: UNIFAMILIAR	

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: CONSTRU-Y HOGARES FELICES, S.A. DE C.V.
Domicilio / Calle: JOSEFINA DEL RÍO MELO
Colonia / Fraccionamiento: VILLA RICA
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Teléfono: [REDACTED] C.P. ----- No. [REDACTED]

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada		Licencia de Uso de Suelo: CDUS/2425/06/2007 con Fecha: 12/06/2007	
Obra Nueva	----- m2	Folios de Alineamiento: 559/21	
Barda	----- ml	Fecha de Otorgamiento: 27/07/2021 total de viviendas autorizadas: 1	vivs.
Alberca	----- m2	Superficie de Construcción que se Autoriza: 24.32	m2
Ampliación	24.32 m2	Superficie de Construcción existente (en su caso): 64.10	m2
Regularización	----- m2	Tipología de la edificación a construir: AMPLIACIÓN E 24.32 M2 C/U	
Revalidación	----- m2		
Resolutivo de Impacto ambiental		Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y UN NIVEL	
Oficio No. IRA-1545/2021		Altura máxima sobre nivel de banquetta: 6.15 m2	COS por prototipo: 59.51 %m2
Dependencia: SEDEMA		No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA	
Dictamen de Desarrollo Urbano		Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:	
Oficio No. -----		No. Folio: 20220721/32/00020	
RELOTIFICACION NO.		Fecha de Expedición: 21 07 22	Importe Total del pago: \$ 3,287.00
DPLIC-4847/10			

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA		PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA			
Nombre: ING. RAFAEL PEREZ LARA	Diseño Arquitectónico: -----	Cedula Profesional: -----	Reg. Municipal: -----		
Registro Mpal. DPLIC-PELR-067-11	Estructural: -----	Cedula Profesional: -----	Reg. Municipal: -----		
Cedula Profesional: [REDACTED]	Instalaciones: -----	Cedula Profesional: -----	Reg. Municipal: -----		
Registro S.S.A. [REDACTED]					

FUNDAMENTOS

El que suscribe Mtro. Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de director general de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 07 de enero del año 2022, debidamente expedido por la Lic. Patricia Sobera Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso I, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 1, 4, 8 fracción I inciso I, 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 8, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:

1.- Esta Licencia y los planos autorizados deberán conservarse en las obras durante la ejecución de estas y estar a disposición de la autoridad competente conforme a los artículos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; 2.- En caso de requerir la ocupación o ejecución de obras sobre la vía pública debe estar sujeto a lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; 3.- Los peritos responsables correspondientes en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes invocado; 4.- Una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensión voluntaria y previa verificación de que la obra se lleve a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deberá tramitarse la constancia de Término de Obra o de Suspensión voluntaria de conformidad a los Artículos 93 al 95 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; y 72 fracción II y 78 fracción II del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz; 5.- En caso de incumplimiento o violación a la estipulada en el presente documento, será acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes establecidas en los Artículos 8 fracción I inciso I, fracción II inciso I, fracción III inciso I, 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción I inciso I, fracción II inciso I, 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz;

6.- Esta Licencia de Construcción no autoriza la fusión, subdivisión, Movimientos de Tierra, Relleno, acondicionamiento, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredita la posesión del Predio.

AUTORIZACIONES

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO



GRIJALVA 34 ENTRE COLÓN Y AV. BOLIVAR, FRACC. REFORMA, VERACRUZ, VER. C.P. 91919 TEL: 2002249

"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

Eliminados 7 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigesimo Octavo, Trigesimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concierne a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral, código QR, Teléfono, Número, Cédula Profesional, registro S.S.A).